

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ D.C.
(ACUERDO PCSJA18-11127 de 12 de octubre de 2018)

Bogotá, D. C.,

09 JUL. 2020

REF: N° 1100140030782017-00432-00

Se acepta la renuncia presentada por **Andrés Felipe Escobar Arango** al poder que le fue conferido como mandatario judicial de la parte actora.

Téngase en cuenta que el presente proceso fue terminado por desistimiento tácito en auto de fecha 12 de diciembre de 2019 (fl. 51 cd.1), por lo que se requiere a la secretaría para que, una vez ejecutoriada la presente decisión, proceda al archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE,

MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA
JUEZ

DLR

Juzgado Sesenta de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado:
No. *Estado Electronico*
de hoy *10 JUL 2020*
La Secretaria _____